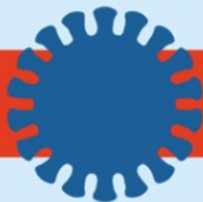


CORNAVIRUS



TRABAJO EN LA CAMPAÑA AGRÍCOLA

¿QUIERES TRABAJAR EL CAMPO?



Puedes trabajar y compatibilizar sueldo y prestación si:



Estás en desempleo o en cese de actividad.

Cobras por desempleo o desempleo agrario.



No puedes acogerte si recibes ayudas Covid-19 por ERTE o como autónomo/a.

No podrás cobrar de forma simultánea prestaciones de paternidad/maternidad o incapacidades contributivas.

Puedes trabajar si eres persona migrante y:

Tu permiso de trabajo concluye entre el 15 de marzo y el 30 de junio. **Los permisos se prorrogarán.**

Tienes entre 18 y 21 años y **cuentas con permiso de residencia.**

Condiciones:



Tener tu domicilio o residir en una localidad limítrofe al puesto de trabajo ofertado.



El contrato será temporal y terminará como máximo el 30 de junio.



Salario según Convenio de aplicación y siempre el SMI.



La nómina se pagará por transferencia bancaria.

Si cumples las condiciones y quieres trabajar, ¡APÚNTATE!

Contacta con la agencia de empleo de tu zona

Agencia Integral Iturrondo (Burlada) 848 42 45 00

Estella 948 55 07 12

Lodosa 948 69 34 08

Tafalla 948 70 04 00

Tudela 948 82 18 70



Consulta en tu Servicio Social de Base



Ver ofertas de empleo agrario en:
www.empleo.navarra.es

